

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

**2020/4758** *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y convocatoria de examen para 2 plazas de funcionario interino en el departamento de Secretaría General del Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), nombramiento del Tribunal y convocatoria de examen.*

#### **Anuncio**

Por el presente se publica el Decreto emitido por la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Carolina (Jaén), número 2020-4878 de fecha 26 de noviembre de 2020 sobre lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, nombramiento del Tribunal y convocatoria de examen para 2 plazas de funcionario interino en el departamento de Secretaría General, nombramiento del Tribunal y convocatoria de examen.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de la BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE DOS ADMINISTRATIVOS INTERINOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA; finalizado el plazo de subsanación otorgado mediante Decreto 2020-3348, y examinada la documentación exigida en la Base Cuarta, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. Declarar aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II).

SEGUNDO. Nombrar como miembros del Tribunal de selección a los siguientes

Presidente:

Titular: Fátima Gómez Sola.

Suplente: Jesualdo Jiménez de Cisneros Quesada.

Vocales

Titulares:

- Inés Tebar Castillo.
- Gabriela García Rodríguez.
- Rocío González Parrilla.
- Pedro Javier Ortiz Ibáñez.

Suplentes:

- Lucas Andrés Marín.
- Faustino Martínez Martínez.
- Francisco González Egea.
- Benito Monsalve López.

Secretaria:

Titular: Dolores Carmen Herrero Cuadra.

Suplente: Damián Megías Lechuga.

Considerando el escenario actual de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, vistas las medidas adoptadas por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y vistas las recomendaciones establecidas por las Autoridades Sanitarias, se convoca la celebración del único ejercicio el jueves 17 de diciembre a las 12:00 horas en dos sedes, con el objetivo de garantizar las medidas de distanciamiento, seguridad e higiene, siendo las siguientes:

1. La Caseta Municipal sita en Paseo Molino de Viento (Recinto ferial, junto a piscina municipal) para los aspirantes que su primer apellido esté comprendido entre las letras A – J.
2. El Recinto Ganadero “Restituto Martínez Rascón” sito en calle Doctor Vicente Sancho (final de la calle) para los aspirantes que su primer apellido esté comprendido entre las letras K – Z.

Advertir que antes de la fecha de celebración del ejercicio, se publicará en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento las Normas del proceso selectivo en relación a los protocolos a seguir con motivo del COVID-19.

CUARTO. Publicar la relación con la puntuación de méritos resultado del Autobaremo presentado por los aspirantes que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional (Anexo III), siendo la puntuación definitiva la otorgadora por el Tribunal de Selección una vez valorada la documentación presentada tras la fase de oposición en virtud de la Base Novena.

Considerando que el procedimiento de selección es mediante sistema concurso-oposición, de conformidad con la Base Séptima, la Fase de Concurso, no tendrá carácter eliminatorio, y no podrá tenerse en cuenta para la superación de las pruebas de la Fase de Oposición.

Los aspirantes deberán proceder a la Autobaremación de sus méritos en el plazo de presentación de solicitudes, debiendo justificarlos documentalmente una vez finalizada la fase de oposición, en el plazo establecido al efecto, con arreglo al baremo establecido en el Anexo III.

La Fase de concurso estará así conformada por el resultado de la puntuación de dicho autobaremo que, en todo caso, tendrá la calificación de provisional y que se publicará junto con las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as.

Los méritos a valorar por el Tribunal de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los acreditados documentalmente una vez finalizada la fase de oposición que hayan sido previamente autobaremadados por los/as aspirantes durante el plazo de presentación de solicitudes, no tomándose en consideración los alegados con posterioridad a la finalización de dicho plazo.

Los méritos a tener en cuenta serán los adquiridos con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de instancias.

QUINTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento

de La Carolina (Jaén) y en Sede electrónica, así como en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

**ANEXO I**

Relación definitiva de Aspirantes incluidos

Aspirante
Águila Esteban, María del Carmen
Alcaide Lozano, Luisa María
Algaba Lasaga, Mercedes
Arcas Lucena, María de los Ángeles
Arias Ceprián, encarnación
Ariza Martín, María del Mar
Barba Fuentes, María
Barranco Manzanares, Esteban José
Barranco Manzanares, Patricia Laia
Benito Poveda, Virginia
Borrás Sena, Rocío
Calvo Linares, María Dolores
Campillo Gómez, Catalina
Carricondo Ruiz, Ana María
Carrillo Martínez, Álvaro
Castillo Fernández, Ana María
Ceacero Zagalaz, Juan Ramón
Chaparro Rubio, Cristina
Chico Parra, Ana Belén
Clemente Esteban, Antonio
Cubero González, Salvador
de la Cruz Ortega, Juan Carlos
de la Torre Morente, Ángela María
del Jesús Cristino, María José
Dueñas Lozano, María
Español Fuensanta, Carolina
Fernández Mercado, María Antonia
García Ávila, María del Carmen
García Colorado, Encarnación
García García, Ana María
García Pérez, Cristina
Garrido Cabezas, Francisca
Gómez García, Antonia Encarnación
González Fernández, María del Carmen
Granada Tribaldos, Ana Cristina
Herrera Cabrerizo, Melani
Jaén Jaén, Josefa
Jorge García, Patricia
Latorre Bueno, Paula
Lloreda López, Luis Alberto
Lloreda López, Pablo

Lloreda Portero, Isabel
López Cayuela, Marta
Lucas Trujillo, María de los Ángeles
Márquez Rodríguez, Josefa
Merino Martínez, Jesús
Moral Mellado, Juan Manuel
Moral Moral, Inmaculada
Moreno Flores, Joaquín
Muela Vela, Luisa
Ojeda López, Francisca
Olmedo Morales, Olga María
Ortega Cantarero, Covadonga
Ortiz Martínez, María del Mar
Palomino Amaro, Gemma María
Perales Moreno, María Francisca
Plaza Muela, María Eladia
Ramírez Sánchez, Francisca
Reyes Pérez, Irene
Rodríguez Gil, David
Rodríguez Martos, María Josefa
Rodríguez Molina, Sara
Rodríguez Morales, Ángela
Rodríguez Roa, María Antonia
Ruiz Amaro, Gemma María
Ruiz Fornell, Carmen
Ruiz Vergara, Lucía
Sánchez García, Marta
Sánchez Pérez, Rubén
Sánchez Rosauero, Francisca
Santos Vega, Rocío
Serrano Lara, Julia María
Torres Mozas, María del Pilar
Tortosa Toro, Paloma
Vic Cruz, María Josefa
Villar Martínez, Juana María
Wizne Madrid, Ainoa

**ANEXO II**

Relación definitiva de aspirantes excluidos

Casas Sánchez, Cristina
Casals Vázquez, Alicia
Delgado Oriola, Cristina
García Colorado, Cristina Belén
Hernández Romero, Mariano
LLopis López, Montserrat
Lonbardo Abelenda, Macarena

Madueño Díaz, María Rosa
Martínez Fernández, Rosa María
Reyes Cuevas, María Dolores
Vega Zafra, Yolanda
Villar Sánchez, Alfonso

**ANEXO III**

Listado de aspirantes y puntos resultante de la autobaremación presentada por los mismos (calificación provisional)

Aspirante	Autobaremación (provisional)
Águila Esteban, María del Carmen	8,25
Alcaide Lozano, Luisa María	17,50
Algaban Lasaga, Mercedes	31,80
Arcas Lucena, María de los Ángeles	39,00
Arias Ceprián, encarnación	9,25
Ariza Martín, María del Mar	5,00
Barba Fuentes, María	2,25
Barranco Manzanares, Esteban José	2,75
Barranco Manzanares, Patricia Laia	5,25
Benito Poveda, Virginia	12,75
Borrás Sena, Rocío	1,00
Calvo Linares, María Dolores	3,00
Campillo Gómez, Catalina	29,00
Carricondo Ruiz, Ana María	3,75
Carrillo Martínez, Álvaro	3,50
Castillo Fernández, Ana María	16,25
Ceacero Zagalaz, Juan Ramón	2,00
Chaparro Rubio, Cristina	5,50
Chico Parra, Ana Belén	7,20
Clemente Esteban, Antonio	27,00
Cubero González, Salvador	3,50
de la Cruz Ortega, Juan Carlos	2,25
de la Torre Morente, Ángela María	6,00
del Jesús Cristino, María José	5,50
Dueñas Lozano, María	3,00
Español Fuensanta, Carolina	8,05
Fernández Mercado, María Antonia	2,60
García Ávila, María del Carmen	2,00
García Colorado, Encarnación	7,50
García García, Ana María	12,75
García Pérez, Cristina	4,50
Garrido Cabezas, Francisca	7,25
Gómez García, Antonia Encarnación	7,50
González Fernández, María del Carmen	2,00
Granada Tribaldos, Ana Cristina	11,55

Herrera Cabrerizo, Melani	3,50
Jaén Jaén, Josefa	30,00
Jorge García, Patricia	4,75
Latorre Bueno, Paula	6,40
Lloreda López, Luis Alberto	4,98
Lloreda López, Pablo	5,32
Lloreda Portero, Isabel	2,00
López Cayuela, Marta	10,60
Lucas Trujillo, María de los Ángeles	5,00
Márquez Rodríguez, Josefa	4,25
Merino Martínez, Jesús	34,00
Moral Mellado, Juan Manuel	7,00
Moral Moral, Inmaculada	4,85
Moreno Flores, Joaquín	17,00
Muela Vela, Luisa	6,35
Ojeda López, Francisca	5,00
Olmedo Morales, Olga María	4,50
Ortega Cantarero, Covadonga	4,00
Ortiz Martínez, María del Mar	2,00
Palomino Amaro, Gema María	1,00
Perales Moreno, María Francisca	4,00
Plaza Muela, María Eladia	9,75
Ramírez Sánchez, Francisca	10,00
Reyes Pérez, Irene	3,25
Rodríguez Gil, David	5,50
Rodríguez Martos, María Josefa	16,50
Rodríguez Molina, Sara	9,00
Rodríguez Morales, Ángela	13,00
Rodríguez Roa, María Antonia	12,00
Ruiz Amaro, Gemma María	19,55
Ruiz Fornell, Carmen	7,75
Ruiz Vergara, Lucía	3,50
Sánchez García, Marta	7,55
Sánchez Pérez, Rubén	20,50
Sánchez Rosauo, Francisca	9,50
Santos Vega, Rocío	2,50
Serrano Lara, Julia María	4,50
Torres Mozas, María del Pilar	2,00
Tortosa Toro, Paloma	12,75
Vic Cruz, María Josefa	12,50
Villar Martínez, Juana María	5,80
Wizne Madrid, Ainoa	33,50

La Carolina, a 26 de noviembre de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.